

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMÉ é 126

Primero.- La LXXII Legislatura del H. Congreso de Nuevo León aprueba celebrar un Espacio Solemne dentro de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre del presente año, a fin de conmemorar el Día Internacional Contra el Cáncer de Mama, así como reconocer aquellas asociaciones civiles que se han distinguido por su lucha ardua y apoyo a mujeres nuevoleonenses en la prevención y combate de dicha enfermedad siéndoles saber que siempre hay esperanza, que no están solas y que cáncer no significa muerte.

Segundo.- El Espacio Solemne será posterior a el Punto del Orden del Día de Iniciativas Ley o Decreto presentadas por los CC. Diputados.

Tercero.- Los Discursos de los Representante de los Grupos Legislativos durarán hasta por 5 minutos conforme al siguiente orden:

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

Grupo Legislativo del Partido Vede Ecologista de México.

Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diez.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA